

Levante, Sociedad Anónima», don Juan José Serra Altur, doña María Concepción Peris Fons, don José María Alberola Vercher y doña Adela Verdú Moreno, vecinos de Benifairó de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 14 de septiembre y 14 de octubre de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignación que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Fincas objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle de San Antonio, número 25, antes calle en proyecto, sin número, de Benifairó de Valldigna. Inscrición: Tomo 1.391, libro 38 de Benifairó, folio 7, finca 3.507 del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.270.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda puerta 1, planta primera a la izquierda, tipo A, del edificio sito en la calle San Antonio, número 25, antes calle en proyecto 64, sin número de policía. Inscrita en el Registro de Alzira, al tomo 1.391, libro 38, folio 14, finca 3.509. Valorada en 11.900.000 pesetas.

3. Urbana. Número 8 de orden. Vivienda tipo A en tercera planta elevada a la derecha, puerta número 6 de la escalera, en edificio en Benifairó de Valldigna, calle Colón, 71. Inscrita en Registro de Alzira, al tomo 1.350, libro 37, folio 115, finca número 3.463. Valorada en 11.900.000 pesetas.

4. Urbana. Solar tierra huerta con naranjos en Benifairó Valldigna, partida Roserets con superficie de 1 hanegada. Inscrita en el Registro de Alzira, al tomo 1.611, folio 31, libro 47, finca número 1.410. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 11 de mayo de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—25.634.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Adelto Fonsare Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «BBV, S. A. Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Adfyal Fincas, Sociedad Anónima», y «Adyal, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivos en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000017004193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada no pueda ser notificada en el domicilio que consta en la demanda, servirá el presente de notificación en legal forma.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca sita en Cambrils, calle Francisco Pérez Dolz, partida Perellada conocida por La Cenia, con una superficie de 560 metros cuadrados y una construcción en planta baja de una nave almacén de 263 metros cuadrados de superficie. Finca 22.729 inscrita al tomo 548, libro 327, folio 1 del Registro de la Propiedad de Reus número 3. Tasada en 38.414.693 pesetas.

2. Finca sita en Cambrils, partida Perellada, sita en calle Francés Moragas i Barret, esquina calle Jaume Ferrán, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, en la cual se encuentra ubicado un edi-

ficio compuesto de planta baja, con una superficie de 345 metros cuadrados y planta piso con una superficie de 77,55 metros cuadrados. Finca 9.286-N inscrita al tomo 664, libro 409, folio 223 del Registro de la Propiedad de Reus número 3. Tasada en 94.143.600 pesetas.

3. Finca sita en Cambrils, partida Perellada, próxima a la calle Pérez Dolz, con una superficie de 297 metros cuadrados. Finca 23.285 inscrita al tomo 553, libro 330, folio 63 del Registro de la Propiedad de Reus número 3. Tasada en 27.713.707 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Adelto Fonsare Gil.—El Secretario.—25.601.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ana Martínez Durbán y don Teófilo Álvarez Pere, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205/0000/17/0102/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Veintidós cienavas partes indivisas de la finca urbana sita en rambla Nova, 56, sexto, primera y segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.579, libro 275, folio 93, finca 56.356.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—25.598.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Orovio Múgica doña Margarita Tabares Abella, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705/0000/18/45/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 4. Vivienda número 2, tipo B. Sita en Torrejón de Ardoz, calle Milán, número 4, bajo D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 76, tomo 3.356, libro 680, inscripción quinta, finca 18.612-N.

Tipo de licitación: 9.500.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Toro Peña.—El Secretario.—25.584.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1997-1, se tramita ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Jesús Antolin Castro y doña María Concepción Canalejo González, en reclamación de 2.977.460 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/17/00519/1997-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Número 19. Vivienda letra A del piso sexto, ubicada en el edificio cuyo portal de acceso es el número 17 de gobierno, de la calle José Posada Herrera, de Torrelavega. Tiene una superficie construida de 91 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y solana. Linda: Norte, calle General Mola, hoy calle José Posada Herrera; sur, descanso de escalera, ascensor y viviendas letras B y C; este, vivienda letra B, descanso de escalera y ascensor; oeste, calle Poeta Jesús Cancio. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero situado en la entrecubierta, señalado con el número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el folio 102, libro 552, como finca número 35.921.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

2. Vehículo.—Tipo turismo, marca «Seat», modelo Ibiza Disco, con matrícula S-6822-V, matriculado en el año 1990.

Valorado en 197.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 26 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—25.494.

## VALENCIA

### Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 219/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María Dolores Egea Llacer, en representación de Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Benigno Cuenca Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera subasta, por haberse dejado sin efecto la segunda subasta anteriormente celebrada, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día 13 de julio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la segunda subasta que supone una rebaja del 25 por 100 de la primera, según la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.837.500 pesetas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre de 1999, a las nueve horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018021997 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de «Juzgados», avenida Navarro Reverter, número 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.